



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2024 - 2027

En el Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 12:00 doce horas con cero minutos del día martes 29 de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes de la Comisión Edilicia de Salud y los temas que le correspondan de prevención y combate a las adicciones, deporte y atención a las juventudes en la sala de regidores ubicada en la calle Reforma #2, designada para las Sesiones Plenarias de esta Comisión, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la Sesión de instalación para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:

Ignacio Azael Pérez Nuño
Laura Anahy Velarde Delgadillo
Alexa Miroslava Celvera Camba

PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE

En uso de la voz **Ignacio Azael Pérez Nuño**, Presidente de la Comisión, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes tres de los **tres** integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Capítulo IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Acto seguido, **Ignacio Azael Pérez Nuño** en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la Sesión de instalación de la Comisión Edilicia de Salud y los temas que le correspondan de prevención y combate a las adicciones, deporte y atención a las juventudes, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Instalación de la Comisión Edilicia de Salud; y los Temas que le Correspondan de Prevención y Combate a las Adicciones, Deporte y Atención a las Juventudes.
- IV. Palabras de bienvenida por parte del presidente de la comisión
- V. Presentación del plan de trabajo de la comisión edilicia para la presente administración 2024-2027.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2024 - 2027

Ignacio Azael Pérez Nuño: Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.....

Ignacio Azael Pérez Nuño: El siguiente punto a tratar es el:

TERCER PUNTO: Instalación de la comisión edilicia de Salud y los temas que le correspondan de prevención y combate a las adicciones, deporte y atención a las juventudes: Siguiendo el orden de designación de los ediles en el acta de sesión número dos con carácter de ordinaria del ayuntamiento de fecha 21 de octubre del 2024 en el punto cinco del orden del día. Queda integrada e instalada legal y formalmente la comisión edilicia de Salud en la forma siguiente:

Ignacio Azael Pérez Nuño	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Laura Anahy Velarde Delgadillo	REGIDORA VOCAL
Alexa Miroslava Celvera Camba	REGIDORA VOCAL

Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.....

Ignacio Azael Pérez: Se declara la instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño.

Ignacio Azael Pérez Nuño: El siguiente punto a tratar es el:

CUARTO PUNTO: Palabras de bienvenida por parte del presidente de la comisión.

Es un gran gusto para mí estar aquí, emocionado de ocupar este espacio y con la oportunidad de contribuir a que Zapotlanejo sea una comunidad más fuerte y comprometida.

Los temas que trabajaremos en esta comisión, son mucho más que una lista de objetivos, son también deseos de mejorar nuestra calidad de vida y de responder a las necesidades de nuestra gente.

Cuando enfocamos esfuerzos en temas como la salud, el deporte, la juventud y la prevención, estamos hablando de crear un entorno donde todos puedan sentirse seguros, apoyados y con un futuro prometedor.

Sabemos que cuando nos ocupamos de la salud mental y física, cuando damos espacios para el deporte y escuchamos a nuestras juventudes, estamos sentando

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

las bases de una comunidad activa, saludable y unida, donde el bienestar de cada persona cuenta.

Estos temas no solo ayudan a construir una mejor comunidad, sino que fortalecen nuestro sentido de pertenencia y nos recuerdan que en cada uno de nosotros existe la capacidad de generar cambios significativos.

Por eso, quiero invitar a mis compañeras regidoras, Miros y Anahí, Yo las conozco y se cómo trabajan, y me da mucho gusto que estemos juntos, las quiero invitar a que asumamos este desafío con la responsabilidad y el entusiasmo que merece.

Estoy seguro de que, al unir fuerzas y trabajar de la mano, podemos transformar nuestras ideas en acciones concretas que impacten positivamente a Zapotlanejo. Con nuestro compromiso y dedicación, lograremos que nuestro municipio sea el lugar que todos merecemos.

Ignacio Azael Pérez Nuño: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

QUINTO PUNTO: Presentación del Programa de Trabajo de la comisión edilicia de Salud para la administración 2024-2027 del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

En Materia de Salud:

- I. Desarrollar programas enfocados en la prevención de enfermedades, detección temprana de enfermedades crónicas y chequeos médicos periódicos, para reducir riesgos de salud en la comunidad.
- II. Fortalecer la calidad de atención en servicios médicos municipales, optimizando la atención para la población en centros municipales y asegurando una atención accesible, digna y de calidad.
- III. Implementar programas de salud mental y bienestar emocional mediante campañas de concientización sobre su importancia, ofreciendo servicios de orientación psicológica y estableciendo redes de apoyo para personas en situación de crisis.
- IV. Crear espacios seguros para la salud sexual y reproductiva, donde la población pueda acceder a información confiable sobre salud sexual, métodos anticonceptivos y recibir orientación sobre planificación familiar y prevención de infecciones de transmisión sexual.
- V. Promover campañas de salud ambiental y cuidado del entorno, implementando actividades de concientización sobre el impacto del ambiente en la salud, como gestión de residuos, calidad del aire y cuidado de espacios públicos.



Carmen M. Cordero





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

- VI. Fomentar la investigación y diagnósticos sobre la salud del municipio, impulsando estudios locales para identificar necesidades específicas, guiar políticas públicas y promover soluciones ajustadas a la realidad de la comunidad.

En materia de Prevención y Atención a las Adicciones

- I. Llevar a cabo programas integrales de prevención mediante talleres y campañas de concientización sobre los riesgos del consumo de sustancias, dirigidos a toda la población.
- II. Promover actividades recreativas como alternativas positivas para el tiempo libre, con el objetivo de reducir factores de riesgo asociados al consumo de sustancias.
- III. Colaborar con empresas locales para implementar programas de prevención en el entorno laboral y facilitar el acceso a tratamiento para empleados que lo necesiten.
- IV. Facilitar atención y asesoría psicológica para personas en riesgo de adicción, ofreciendo orientación y derivación a servicios especializados.
- V. Desarrollar campañas de prevención de accidentes en el hogar, la vía pública, las escuelas y en temas de movilidad, promoviendo la seguridad y la concientización en distintos espacios comunitarios.

En Materia de Deporte:

- I. Fomentar el deporte comunitario mediante la organización de ligas, torneos y competencias entre comunidades, escuelas y organizaciones locales, promoviendo la convivencia y el desarrollo de habilidades deportivas, y fomentando la identidad y el sentido de pertenencia en cada comunidad.
- II. Mejorar o crear espacios deportivos en el municipio, tales como canchas, áreas de ejercicio al aire libre y parques, asegurando su accesibilidad para todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidades, y estableciendo un programa de mantenimiento constante para mantenerlos en óptimas condiciones.
- III. Desarrollar talleres y programas de capacitación continua para entrenadores, fortaleciendo sus habilidades, promoviendo un enfoque integral en el desarrollo físico, mental y emocional de los participantes.
- IV. Promover e introducir deportes alternativos, organizando exhibiciones, talleres y eventos que incentiven la práctica de disciplinas menos convencionales o emergentes, ampliando las opciones recreativas para diferentes intereses y edades.

Acta de sesión ordinaria No. 1 para la instalación de la Comisión Edilicia de Salud.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2024 - 2027

En Materia de Atención a las Juventudes:

- I. Promover actividades y eventos en beneficio de las juventudes, para el desarrollo personal y profesional a través de orientación y capacitación.
- II. Establecer una agenda en la que las juventudes puedan ser tomadas en cuenta como parte fundamental de las decisiones que velen por el desarrollo de Zapotlanejo.
- III. Impulso a la salud mental y bienestar integral de las juventudes a través de proyectos en los que colaboren diversas áreas del gobierno.
- IV. Vincular al Gobierno de Zapotlanejo con otras instituciones o instancias de gobierno para su participación y cooperación en el desarrollo integral de las juventudes.
- V. Formar con herramientas a liderazgos juveniles para que destaquen en emprendimiento, deporte, educación, cultura, social y arte.
- VI. Promover que el instituto de las juventudes sea una instancia de atención especializada, que pueda delegar o vincular para resolver los temas que atañen a las juventudes en situación de riesgo.

Aquellos que estén a favor de que se apruebe dicho plan de trabajo, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.....

SEXTO PUNTO: Asuntos Generales. Se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión a lo cual sí hay manifestaciones.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Laura Anahy Velarde Delgadillo: Yo nada más para declarar mi alianza con cada uno de ustedes, en efecto Nacho, tienes en mí una aliada, cuenta con todo el apoyo incondicional, también para ti Miros de igual manera. Y pues ojalá que este plan que acabas de exponer se lleve a cabo de la mejor manera para el beneficio de todos los Zapotlanejenses y éxito.

Toma el uso de la voz el regidor presidente Ignacio Azael Pérez Nuño: Gracias

Toma el uso de la voz la regidora vocal Alexa Miroslava Cervera Camba: Yo igual reiterando mi compromiso contigo, con Anahy y con la comisión, me emociona mucho ser parte de esta comisión, creo que vamos a hacer muchas cosas muy buenas para el municipio y sobre todo para los jóvenes, que es algo que merece Zapotlanejo que los jóvenes sean escuchados y pues nada reitar mi compromiso de nuevo con ustedes dos, hacer equipo y hacer lo mejor para el municipio.

Toma el uso de la voz el regidor presidente Ignacio Azael Pérez Nuño: Les agradezco mucho y vamos a hacer muy buen equipo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

Ignacio Azael Pérez Nuño: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

SÈPTIMO PUNTO: Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la primera sesión con carácter de ordinaria siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen siendo las 12:12 doce horas con doce minutos del día martes 29 de octubre del 2024.

Ignacio Azael Pérez Nuño
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD



Regidores

Laura Anahy Velarde Delgadillo
REGIDORA VOCAL

Alexa Miroslava Cervera Camba
REGIDORA VOCAL